



T/ 308

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 MAY 2018

VISTO: El artículo 151 de la Ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: I) Que por el precitado artículo se autoriza al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", a enajenar a título oneroso, el inmueble ubicado en el departamento de Florida, ciudad Florida, padrón N° 582, sito en la calle General Flores S/N,

II) Que los recursos que se obtengan de dicha enajenación se destinarán a inversiones del Inciso, según dispone la norma citada.

CONSIDERANDO: I) Que resulta de utilidad para el inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la enajenación a título oneroso del precitado inmueble.

II) Que corresponde iniciar el procedimiento previsto en el artículo 343 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970, solicitando a la Dirección General de Catastro la determinación del valor venal de dicho inmueble, a los efectos previsto en el artículo 1 del Decreto Ley 15.545 de 3 de mayo de 1984.

III) Que posteriormente deberá llamarse a oferentes de precio sobre la base del 85% (ochenta y cinco por ciento) del valor venal del inmueble a fin de continuar el mencionado trámite de enajenación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017, en el artículo 343 de la Ley N° 13.835 de 7 de enero de 1970, y el artículo 82 del Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

- 1°) **DISPONER** la enajenación a título oneroso, del inmueble de propiedad del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", ubicado en el departamento de Florida, ciudad Florida, padrón N° 582, sito en la calle General Flores S/N, en virtud de la autorización establecida en el artículo 151 de la Ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017.
- 2°) **INICIAR** el procedimiento previsto en el artículo 343 de la ley N° 13.835 de 7 de enero de 1970.
- 3°) Comuníquese, etc.

AX/ech




LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**